

**RESOLUCIÓN QUE DENIEGA ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AL NO
CONTAR CON CONSENTIMIENTO EXPRESO Y LIBRE DE LOS PROPIETARIOS**

San Salvador, a las quince horas del día quince de marzo del año dos mil dieciocho, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, luego de haber recibido la solicitud de información número 27/2018, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de la ciudadana [REDACTED] [REDACTED] referente a "base de datos de empresas de los siguientes municipios: Santa Tecla, San Salvador, Antiguo Cuscatlán, Rubros: Bancos, aerolíneas, agencias de Turismo, agencias de Publicidad, hoteles, conteniendo: correo electrónico", habiéndose requerido más no obtenido el consentimiento expreso y libre por parte las personas propietarias de los datos personales, conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:** denegar la información solicitada, en atención a ser confidencial y no contar con la autorización para su entrega, por parte de las personas titulares de la misma.

Notifíquese.-



**Oficial de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa**

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv